



Asamblea General

Distr. general
1 de septiembre de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

Tema 117 del programa provisional*

Notificación hecha por el Secretario General en virtud del Artículo 12, párrafo 2, de la Carta de las Naciones Unidas

Notificación hecha por el Secretario General en virtud del Artículo 12, párrafo 2, de la Carta de las Naciones Unidas

Nota del Secretario General**

1. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12, párrafo 2, de la Carta de las Naciones Unidas, y con la anuencia del Consejo de Seguridad, el Secretario General tiene el honor de informar a la Asamblea General de los asuntos relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales que está tratando el Consejo.

2. A continuación figuran los asuntos relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad. Con arreglo al procedimiento establecido en la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad de fecha 30 de agosto de 2017 ([S/2017/507](#)), todos los temas susceptibles de ser eliminados en 2020 se han mantenido un año más en la lista de los temas que se hallan sometidos al Consejo (véase [S/2020/10/Add.9](#)).

1. La cuestión de India-Pakistán.
2. La cuestión de Haiderabad.
3. Carta de fecha 20 de febrero de 1958 dirigida al Secretario General por el representante del Sudán.
4. Carta de fecha 11 de julio de 1960 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba.
5. Carta de fecha 31 de diciembre de 1960 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba.
6. La situación en Chipre.
7. La situación en Oriente Medio.

* [A/75/150](#).

** La presente notificación se refiere al período comprendido entre el 1 de septiembre de 2019 y el 31 de agosto de 2020.



8. La situación en el subcontinente indopakistaní.
9. Carta de fecha 3 de diciembre de 1971 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Argelia, el Iraq, la República Árabe Libia y la República Democrática Popular del Yemen ante las Naciones Unidas.
10. Denuncia de Cuba.
11. La situación relativa al Sáhara Occidental.
12. La situación entre el Irán y el Iraq.
13. Carta de fecha 1 de octubre de 1985 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas.
14. Carta de fecha 19 de abril de 1988 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas.
15. Carta de fecha 2 de febrero de 1990 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas.
16. Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
17. La situación entre el Iraq y Kuwait.
18. La situación en Liberia.
19. La situación en Somalia.
20. La situación en Bosnia y Herzegovina.
21. La situación en Georgia.
22. La cuestión relativa a Haití.
23. La situación en Burundi.
24. La situación en el Afganistán.
25. Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales.
26. La situación en la región de los Grandes Lagos.
27. La situación relativa a la República Democrática del Congo.
28. La situación en la República Centroafricana.
29. Resoluciones del Consejo de Seguridad [1160 \(1998\)](#), [1199 \(1998\)](#), [1203 \(1998\)](#), [1239 \(1999\)](#) y [1244 \(1999\)](#).
30. Los niños y los conflictos armados.
31. La situación en Guinea-Bissau.
32. La protección de los civiles en los conflictos armados.
33. Armas pequeñas.
34. Cuestiones generales relativas a las sanciones.
35. La situación en Oriente Medio, incluida la cuestión palestina.
36. Las mujeres y la paz y la seguridad.
37. Exposición de la Presidencia de la Corte Internacional de Justicia.

38. Exposición del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
39. Exposición de la Presidencia en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.
40. Reunión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de conformidad con la resolución [1353 \(2001\)](#), anexo II, secciones A y B.
41. Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas.
42. Exposiciones de Presidencias de órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad.
43. La situación en Côte d'Ivoire.
44. Misión del Consejo de Seguridad.
45. La promoción y el fortalecimiento del estado de derecho en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.
46. Región de África Central.
47. No proliferación de armas de destrucción masiva.
48. Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur.
49. Consolidación y sostenimiento de la paz.
50. La situación relativa al Iraq.
51. Amenazas a la paz y la seguridad internacionales.
52. No proliferación.
53. Consolidación de la paz en África Occidental.
54. La situación en Myanmar.
55. No proliferación/República Popular Democrática de Corea.
56. Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.
57. Paz y seguridad en África.
58. Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.
59. Exposición del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia.
60. La situación en Libia.
61. La situación en Malí.
62. Carta de fecha 28 de febrero de 2014 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas ([S/2014/136](#)).
63. Carta de fecha 13 de abril de 2014 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas ([S/2014/264](#)).
64. La situación en la República Popular Democrática de Corea.

65. Cartas idénticas de fecha 19 de enero de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas ([S/2016/53](#)).
 66. Carta de fecha 13 de marzo de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas ([S/2018/218](#)).
 67. La situación en la República Bolivariana de Venezuela.
-